

PLASENZUELA**ANUNCIO**

Las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 2013, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y 8 días más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales

Plasenzuela a 24 de marzo de 2014.- Francisca Iglesias Salgado.

163a